

Quito, 02 de febrero del 2015

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

PRESENTE:

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de **ECTRAVELING CIA LTDA**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

A.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

B.-COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA;

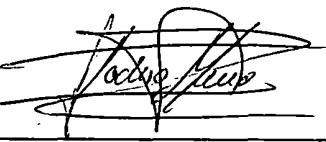
Esta revisión fue efectuada minuciosamente, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral, flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio. Así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

- **OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO.-** En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, la situación financiera ECTRAVELING CIA

LTDA al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Tomando en consideración que por ser una empresa con poco tiempo de funcionamiento, las cifras son de carácter mínimo. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

- **OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.-** Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
- **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEY LABORAL.-** durante el ejercicio 2014, la compañía no mantuvo trabajadores con dependencia laboral, ya que por ser una empresa con poco tiempo de funcionamiento, no hubo oportunidad de contratar personal.
- **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS.-** En calidad de comisaria doy fe de haber cumplido con la disposición de la Superintendencia de Compañías.

ATENTAMENTE



YADIRA MENA SUAREZ

COMISARIA ECTRAVELING CIA LTDA.

CC 172365840-5

23287

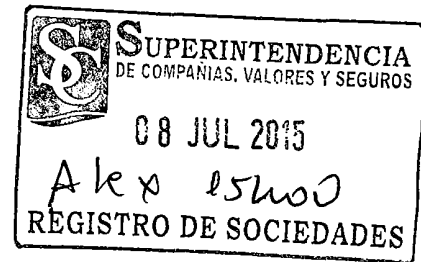
QUITO 07 DE JULIO DEL 2015

Auto

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

PRESENTE



Por medio de la presente, yo, PABLO ROMERO LASTRA, representante legal de la compañía ECTRAVELING CIA LTDA con RUC 1792533694001 y CCI 1712622255, autorizo a la Srta. YADIRA NATHALY MENA SUAREZ con CCI 172365840-5, a realizar los trámites pertinentes para el ingreso del INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2014, debido a que por error no se cargó correctamente en la página de la Superintendencia de Compañías, ya que si se subió con la demás información enviada a la Institución, pero al momento de generar el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO, el sistema informa que está pendiente el INFORME antes mencionado.

Agradezco por la atención prestada.

kb



ATENTAMENTE,

PÁBLO ROMERO LASTRA

6.6

REPRESENTANTE LEGAL

ECTRAVELING CIA LTDA

CCI171262225-5



08 JUL 2015

Econ. Carmita Benavides B.
C.A.U. - QUITO